

Resolución de Dirección Ejecutiva

Nro. 069 -2019-MIDIS/PNCM

Lima, 31 ENE. 2019

VISTO:

El Informe N° 013-2019-MIDIS/PNCM/UGTH, de la Unidad de Gestión del Talento Humano, el Memorandum 157-2019-MIDIS/PNCM/UPPM y el Informe N° 093- 2019-MIDIS/PNCM/UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792 se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, a través del Decreto Supremo N° 006-2017-MIDIS se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS se creó el Programa Nacional Cuna Más, como programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar atención integral a niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, el cual brinda sus servicios a través de dos modalidades de intervención: a) Cuidado Diurno y b) Acompañamiento a Familias, y cuyo plazo de vigencia fue ampliado mediante Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS hasta el 31 de diciembre del 2022;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS, se aprobó el Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más, el cual establece la estructura orgánica, objetivos, funciones de las unidades orgánicas que lo integran, así como el mapa de procesos orientados al logro de su misión, visión y objetivos estratégicos;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 007-2018-MIDIS/PNCM, se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación del Programa Nacional Cuna Más, el mismo que está integrado por el Jefe/a de la Unidad de Gestión del Talento Humano (presidente/a), el Jefe/a de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización (miembro), el Jefe/a de la Unidad Técnica de Atención Integral, en representación de la Dirección Ejecutiva del Programa (miembro) y la señora Gisella Soto Cicirello en representación de los servidores civiles del Programa Nacional Cuna Más;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2018-MIDIS/PNCM, se aprobó la Directiva N° 02-2018-MIDIS/PNCM denominada "Gestión para el proceso de capacitación a los servidores del Programa Nacional Cuna Más" siendo su finalidad desarrollar los procedimientos e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación de los servidores del PNCM, con el propósito de fortalecer sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos, y alcanzar el logro de objetivos institucionales.;

Que, mediante Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE de fecha 08 de agosto de 2016, se aprobó la Directiva "Normas para la Gestión del



Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, la misma que señala en su numeral 6.4 que el proceso de capacitación comprende un ciclo de tres etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. Dicho proceso se interrelaciona con la Gestión del Rendimiento, recibiendo información sobre la evaluación de desempeño de los servidores, que permita planificar y ejecutar Acciones de Capacitación de manera prioritaria para el personal con rendimiento sujeto observación;

Que, de acuerdo a lo señalado en el acápite 6.4.1.4, Fase 4: Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas - PDP de la referida resolución, el Plan de Desarrollo de las Personas es el instrumento de gestión para la planificación de las Acciones de Capacitación de cada entidad. Se elabora a partir del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. Es de vigencia anual y se aprueba mediante Resolución del titular de la entidad;

Que, en atención al documento de visto, la Unidad de Gestión del Talento Humano, pone en conocimiento a la Dirección Ejecutiva del Programa Nacional Cuna Más, el proyecto del “Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2019 del Programa Nacional Cuna Más”, aprobado por el Comité de Planificación de la Capacitación, mediante de acta de validación del PDP, de fecha 22 de enero de 2019, con la finalidad que se valide y se emita el respectivo documento resolutorio que lo apruebe;

Que, a través del Memorándum N° 157-2019-MIDIS/PNCM/UPPM, la Unidad de Presupuesto, Planeamiento y Modernización señala que el Plan de Desarrollo de Personas – PDP 2019 elaborado por la Unidad de Gestión del Talento Humano, cuenta con el crédito presupuestario correspondiente para su desarrollo en el período 2019;

Que, la Unidad de Asesoría Jurídica ha revisado el proyecto del “Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2019 del Programa Nacional Cuna Más”, el cual se encuentra en concordancia con la normativa vigente sobre la materia, resultando procedente continuar con el trámite para la aprobación;

Con el visado de la Unidad de Gestión del Talento Humano, la Unidad de Presupuesto, Planeamiento y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

De conformidad, con lo dispuesto en la Ley N° 29792, Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS, modificado por Decreto Supremo N° 014-2017-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 274-2017-MIDIS; la Resolución Ministerial N° 204-2017-MIDIS; Memorándum N° 038-2018-MIDIS/PNCM/DE; la Resolución Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE; la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 031-2018-MIDIS/PNCM; y, la Resolución Ministerial N° 311-2018-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Plan de Desarrollo de Personas (PDP) - 2019 del Programa Nacional Cuna Más, el mismo que se anexa a la presente resolución.

Artículo 2°.- Poner en conocimiento la presente Resolución a la Unidad de Gestión del Talento Humano para los fines pertinentes.

Artículo 3°.- Poner en conocimiento la presente Resolución a todas las Unidades (de apoyo, de asesoramiento y técnicas) que conforman el Programa Nacional Cuna Mas, así como a las Unidades Territoriales a nivel nacional. Asimismo, disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Programa Nacional Cuna Más (www.pncm.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.-


Fiorella Jackette Rojas Pineda
Directora Ejecutiva
Programa Nacional Cuna Más
Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social





PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
CUNA MÁS



PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) - 2019

PROGRAMA NACIONAL CUNA MÁS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



1º ASPECTOS GENERALES:

El programa Nacional Cuna Más fue creado el 23 de marzo del 2012 mediante Decreto Supremo N° 0003-2012-MIDIS, como un programa social focalizado, adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (MIDIS), cuyo propósito es mejorar el desarrollo integral de niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, brindando servicios a través de sus modalidades de intervención en Cuidado Diurno y Acompañamiento a Familias.

El Programa Nacional Cuna Más ha atendido a 60,695 usuarias y usuarios en Servicio de Cuidado Diurno (SDC) y 109,915 familias en Servicio de Acompañamiento a Familia (SAF) superando la meta en la atención a las zonas urbanas y rurales en situación de pobreza y pobreza extrema a través de sus dos servicios.

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP - 2019) del Programa Nacional Cuna Más, es el instrumento de gestión de planificación de las acciones de capacitación programadas. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación, y comprende los objetivos generales de ésta y su estrategia de implementación.

El PDP busca promover la actualización, desarrollo profesional y potenciar las capacidades de los servidores del sector público. Es elaborado y aprobado como requisito previo para gestionar la capacitación del personal, sea financiada por la misma entidad o por otras fuentes (becas públicas o privadas). El PDP 2019 – PNCM define los objetivos de la capacitación y considera los niveles de evaluación.

La finalidad del proceso de Capacitación es mejorar el desempeño de los servidores civiles, a través del cierre de brechas de conocimientos o competencias, para alcanzar el logro de los objetivos institucionales y, de esta manera, brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

El ciclo del proceso de la Capacitación se da en tres (03) etapas: Planificación, Ejecución y Evaluación. En la *etapa de Planificación* se identifican y definen las necesidades de capacitación a través los objetivos estratégicos, en la *etapa de Ejecución* las capacitaciones aprobadas en el Plan de Desarrollo de Personas, se monitorea la realización de las mismas y se asegura la participación de los servidores, y en la *etapa de*



esl





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



Evaluación se miden los resultados de las Acciones de Capacitación ejecutadas, esta cuenta con 04 niveles: reacción, aprendizaje, aplicación e impacto.

El PDP es publicado en el portal web del Programa Nacional Cuna Más, para difundir y transparentar la información sobre las acciones de capacitación programadas.

MARCO NORMATIVO:

- Ley N° 30057 – Ley del Servicio Civil.
- Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM.
- Directiva “Normas para la Gestión del Proceso del Ciclo de Capacitación en las entidades públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR/PE.
- Directiva “Gestión para el proceso de capacitación a los servidores del Programa Nacional Cuna Más”; aprobado mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 31-2018-MIDIS/PNCM

MARCO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL:

El Programa Nacional Cuna Más – PNCM se crea mediante el Decreto Supremo N° 003-2012-MIDIS el 23 de marzo del 2012, y su modificatoria en el Decreto Supremo N° 007-2017-MIDIS de fecha 18 de enero del 2017, como programa social focalizado adscrito al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social con el propósito de brindar atención integral niños y niñas menores de 03 años de edad en zonas de pobreza y pobreza extrema.

1. Misión

Brindar servicios para la atención integral de calidad y pertinente a niñas/os menores de tres años en zonas de pobreza y pobreza extrema, que permitan cultivar y guiar cuidadosamente su potencial intelectual, emocional, social y moral; guiados con una perspectiva de interculturalidad, equidad, derechos y ciudadanía; y con el sustento de la cogestión con la comunidad.

2. Visión

Lideramos el diseño e implementación de servicios pertinentes y de calidad para la atención integral de la primera infancia, contribuyendo a desarrollar al máximo las potencialidades de las niñas/os menores de tres años de edad, en particular en zonas de pobreza y pobreza extrema.



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



3. Objetivos:

Objetivo general:

Mejorar el desarrollo infantil de niñas y niños menores de 36 meses de edad en zonas en situación de pobreza y pobreza extrema, para superar las brechas en su desarrollo cognitivo, social, físico y emocional.

Objetivos estratégicos:

- Diseñar e implementar servicios pertinentes y de calidad orientados al desarrollo integral de niñas y niños pobres y extremo pobres menores de 3 años de edad, involucrando a sus familias en la planificación y ejecución de actividades.
- Involucrar la participación de la comunidad, la sociedad civil, el sector privado y entidades de gobierno, en la gestión y financiamiento de servicios orientados a la atención integral de la primera infancia, fundamentalmente en zonas de pobreza y pobreza extrema.
- Ampliar la cobertura de los servicios a la infancia temprana focalizados en zonas de pobreza y pobreza extrema.

4. Servicios:

- *Servicio de Cuidado Diurno.* - Se desarrolla en Centros Cuna Más de Cuidado Diurno, a través del servicio integral a niñas y niños de entre 6 a 36 meses de edad, que requieren de atención en sus necesidades básicas de salud, nutrición, seguridad, protección, afecto, descanso, juego, aprendizaje y desarrollo de habilidades. El ámbito de intervención es preferentemente urbano.
- *Servicio de Acompañamiento a Familias.* - Se realiza mediante visitas a hogares y sesiones grupales, en los Centros Cuna Mas de Acompañamiento a Familias acondicionados por el Programa, con madres gestantes, niñas y niños menores de 36 meses y sus familias; este servicio está orientado a mejorar los conocimientos y las prácticas de las familias para el cuidado y aprendizaje infantil. El ámbito de intervención es preferentemente rural.

5. Estructura orgánica

De acuerdo al Manual de Operaciones del Programa Nacional Cuna Más – PNCM aprobado con Resolución Ministerial N°274-2017-MIDIS (11.12.2017); de la organización y funciones de las unidades orgánicas del programa, la estructura Orgánica del PNCM es de la siguiente manera:





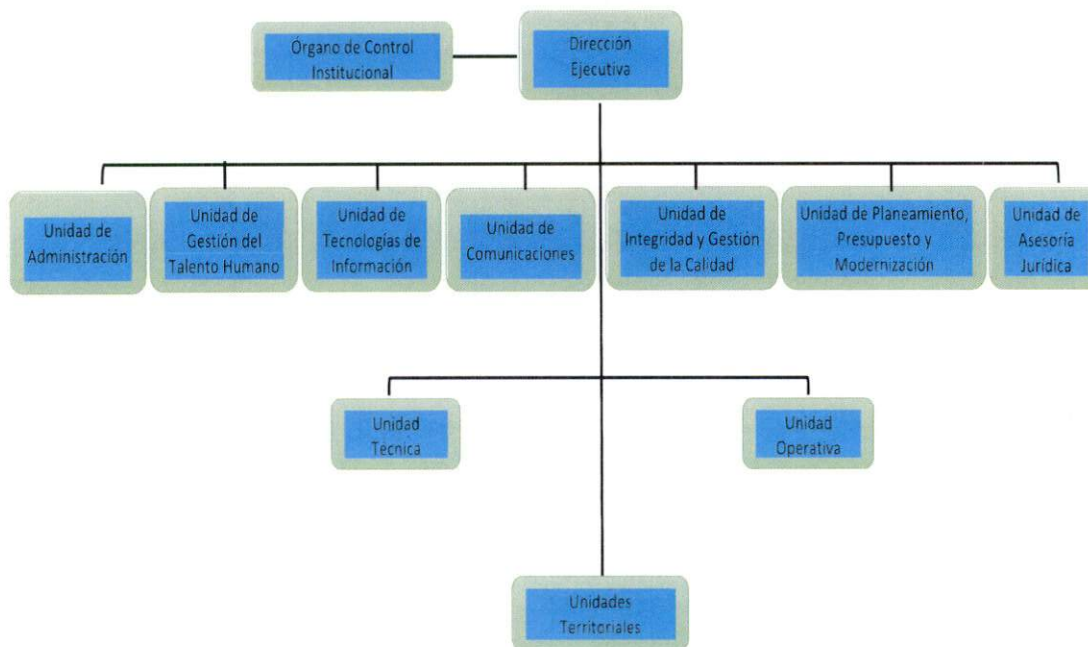
PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



1. Alta Dirección
Dirección Ejecutiva
2. Unidad de Control
Órgano de Control Institucional
3. Unidades de asesoramiento
Unidad de Planeamiento, Presupuesto y modernización
Unidad de Integridad Gestión de la Calidad
Unidad de Asesoría Jurídica
4. Unidades de Apoyo
Unidad de Administración
Unidad de Gestión del Talento Humano
Unidad de Tecnologías de la Información
Unidad de Comunicaciones
5. Unidades Técnicas
Unidad Técnica de Atención Integral
Unidad Operativa de Atención Integral
6. Unidad Territorial

Organigrama:





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



6. Numero de servidores civiles

TOTAL DE SERVIDORES SEDE CENTRAL		146
1	DIRECCIÓN EJECUTIVA	6
2	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL	3
3	UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN	32
4	UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA	7
5	UNIDAD DE COMUNICACIONES	3
6	UNIDAD DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN	12
7	UNIDAD DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	15
8	UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN	10
9	UNIDAD TECNICA DE ATENCIÓN INTEGRAL	29
10	UNIDAD OPERATIVA DE ATENCION INTEGRAL	29
TOTAL SERVIDORES - UNIDAD TERRITORIAL		1948
1	UNIDAD TERRITORIAL HUANCAMELICA	70
2	UNIDAD TERRITORIAL PUNO	117
3	UNIDAD TERRITORIAL PIURA	122
4	UNIDAD TERRITORIAL TACNA	25
5	UNIDAD TERRITORIAL LORETO	94
6	UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA	53
7	UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA	207
8	UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI	58
9	UNIDAD TERRITORIAL ICA	32
10	UNIDAD TERRITORIAL DE CUSCO	134
11	UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE	39
12	UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN	41
13	UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS	28
14	UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS	57
15	UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO	132
16	UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO	140
17	UNIDAD TERRITORIAL JUNIN	120
18	UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA	123
19	UNIDAD TERRITORIAL PASCO	26
20	UNIDAD TERRITORIAL ANCASH	100
21	UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD	110
22	UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC	111
23	UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA	9
TOTAL SERVIDORES PNCM		2094

FUENTE: UGTH/PNCM, 20/01/2019

*Los servidores civiles del PNCM pertenecen al Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS) y Personal de confianza.

*La cantidad de servidores varía de acuerdo a cierre de planillas de cada mes.





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



7. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación

Antecedentes

El Plan de Desarrollo de Personas (PDP – 2018), fue aprobado con R.D. N° 037-2018-MIDIS/PNCM (26.01.2018), el presupuesto ejecutado fue de S/.125,210.00, se ejecutaron 15 acciones de capacitación, y fueron 393 servidores beneficiarios de las capacitaciones (Sede Central y Unidades Territoriales) programadas de acuerdo al PDP 2018.

Análisis del diagnóstico

Para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), se consideró tres (03) pasos a seguir:

Paso1: Identificación de la necesidad de Capacitación

Para identificar la necesidad de capacitación se tomó en cuenta la organización y funciones de las Unidades Orgánicas, de acuerdo al Manual de Operaciones del PNCM, aprobada con Resolución Ministerial N°274-2017-MIDIS; así mismo se identificó el número de servidores que deben ser beneficiarios de acuerdo a la Necesidad de Capacitación.

Las preguntas claves que determinaron si la Necesidad de Capacitación es pertinente, fueron: *¿Cuál es la Necesidad de Capacitación?, ¿Es importante que el personal involucrado aprenda algo nuevo para atender esta necesidad?, y en la actualidad estas personas ¿conocen o comprenden el tema? O ¿Saben cómo hacerlo?*

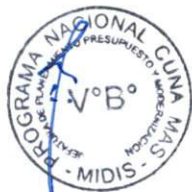
Paso 2: fundamentación de la Capacitación

Permite esclarecer el argumento y la lógica de la capacitación propuesta y evaluar la pertinencia de la capacitación. Las acciones de capacitación solicitadas por las Unidades a través de la Matriz de Requerimiento de Capacitación han sido fundamentadas, y los objetivos han sido descritos desde el aporte de dicha capacitación.

Paso 3: Pertinencia de la fundamentación

Una vez descrita la Fundamentación, se evalúa si los argumentos son sólidos, para ello se utilizó preguntas asociadas a dos (02) criterios de pertinencia:

- De correspondencia: La vinculación de la acción de capacitación propuesta *¿es lógica y evidente?*



Handwritten signature





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



- *De procedencia:* ¿Se tiene actualmente las personas a quienes se dirige la capacitación, los conocimientos y las habilidades que busca desarrollar la acción capacitación propuesta?

8. Fuentes de financiamiento de las capacitaciones

El presupuesto formulado y aprobado en el POI 2019 para las actividades de Gestión del Programa es de S/. 25 643 021.00 y se ha programado una meta de 265 acciones para el cierre del año 2019, que son reportadas por las diferentes áreas que forman parte de las Unidades, entre ellas la Unidad de Gestión del Talento Humano.

Para el Plan de Desarrollo de Personas PDP 2019 del PNCM, se cuenta con el crédito presupuestal de S/ 123,000.00 (ciento veintitrés mil con 00/100 soles) de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del clasificador de gastos 2.3.2.7.3.1 servicio de capacitación y perfeccionamiento al personal orientado a mejorar la gestión del servicio de la entidad; según Memorandum N° 106-2019-MIIS/PNCM/UPPM. Siendo previstas para la ejecución de 25 acciones de capacitación.

Para las acciones de capacitación de los numerales 26, 27 y 28 de acuerdo a la Matriz PDP 2019 dispone presupuesto de los recursos de los productos del programa presupuestal y en específico de las actividades 5004344. Capacitación de equipos técnicos; de acuerdo a Memorandum N° 98-2019-MIDIS/PNCM/UTAI.

Para las acciones de capacitación del numeral 29 al 31 programadas se encuentran sujetos a ampliación presupuestal, quedando sujeta a presupuesto, disposiciones y necesidades del PNCM

Las acciones de capacitación consideradas en la matriz de PDP 2019, son las siguientes:

- Interpretación e implementación de la norma ISO 37001:2016 en entidades públicas
- Interpretación e implementación de la norma ISO 9001:2015 en entidades públicas
- Formación de auditores internos ISO 19011:2018
- Gestión de no conformidades y acciones de mejora
- Estrategias para promover la Integridad y de lucha contra la corrupción
- Sistema de control interno: Gestión de Riesgos
- Procedimientos Administrativos (TUO) y Régimen Disciplinario
- Actualización sobre Nueva Ley de Contrataciones del Estado(D.L N° 1444) y Reglamento (D.S N° 344-2018-EF)
- Saneamiento legal de inmuebles
- Gestión por Procesos para el Sector Público
- Monitoreo y evaluación de impacto de Programas Sociales



[Handwritten signature]





PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social



- Lineamientos y Criterios para el Registro Contable del Marco y Ejecución Presupuestal
- Operaciones de Tesorería a través del SIAF y detracciones
- Arquitectura y Desarrollo We. Net Core 2.0 con MCV6
- Desarrollo de Aplicaciones Móviles
- Transformación de Conflictos Sociales
- Enfoques Transversales: Igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género, interculturalidad, autonomía.
- Código de Ética y Valores sociales
- Gestión de la seguridad de la información y portal de transparencia
- Quechua: nivel básico
- Lenguaje de señas
- Manejo de Redes Sociales
- Especialización en el Uso Pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la Docencia
- Modelos aplicativos en el marco de planeamiento y presupuesto por resultados
- Administración Documentaria y la Transformación de Documentos en el marco del Gobierno Digital
- *Fortalecimiento de competencias en la Gestión Pública
- *Fortalecimiento de competencias para la atención integral
- *Fortalecimiento de competencias para la atención alimentaria en el servicio de cuidado diurno
- **Gestión Social del Potencial Humano
- **Programa de Desarrollo Gerencial (PDG)
- **Programa formativo de competencias directivas en la Gestión Pública

(*) Se encuentran a disposición de presupuesto de los recursos de los productos del programa presupuestal y en específico de las actividades 5004344. Capacitación de equipos técnicos.

(**) Se encuentran sujetos a ampliación presupuestal, quedando sujeta al presupuesto, disposiciones y necesidades del PNCM.

La acción de Capacitación, Programa de Desarrollo Gerencial (PDG) y Programa formativo de competencias directivas en la Gestión Pública, se encuentra en convenio y alianza estratégica con ENAP/SERVIR a fin de fortalecer las competencias de los Directivos del Programa Nacional Cuna Más.



ef





PERÚ
Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social



MATRIZ PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP 2019) - PNCM

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	BENEFICIARIOS DE LA CAPACITACIÓN	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	NOMBRE DE LA ACCIÓN DE LA CAPACITACIÓN	TIPO DE CAPACITACIÓN	TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACIÓN	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL	
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO
1.	Unidades de Sede Central	Jefes, Coordinadores y especialistas.	Varios	20	9	Interpretación e implementación de la norma ISO 37001:2016 en entidades públicas.	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Presencial	I trimestre	12,000	S/ 0.00
2.	Unidades de Sede Central	Jefes, Coordinadores y especialistas.	Varios	20	9	Interpretación e implementación de la norma ISO 9001:2015 en entidades públicas.	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Presencial	I trimestre	12,000	S/ 0.00
3.	Unidades de Sede Central	Jefes, Coordinadores y especialistas.	Varios	20	9	Formación de auditores internos ISO 19011:2018	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Presencial	I trimestre	12,000	S/ 0.00
4.	Unidades de Sede Central	Jefes, Coordinadores y especialistas.	Varios	30	9	Gestión de no conformidades y acciones de mejora	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	II trimestre	0	S/ 0.00
5.	Unidades de Sede Central	Jefes, Coordinadores y especialistas.	Varios	30	9	Estrategias para promover la integridad y de lucha contra la corrupción	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	III trimestre	0	S/ 0.00
6.	Unidades de Sede Central, Unidades territoriales	DE, CCI, Equipo de trabajo operativo	Varios	44	8	Sistema de control interno: Gestión de Riesgos	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Presencial/ Virtual	II trimestre, III Trimestre	0	S/ 0.00
7.	UA, UGTH, UIGC, UA, DE	Especialistas legales, especialistas, coordinadores, asesores.	Varios	10	9	Procedimientos Administrativos (TUO) y Régimen Disciplinario	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Presencial	II trimestre	0	S/ 0.00
8.	UA, UA, UTA, UDAI, UISC, OCI	Especialista legal, especialistas.	Varios	20	9	Actualización sobre Nueva Ley de Contrataciones del Estado (D.L. N° 1444) y Reglamento (D.S. N° 344-2018-EF)	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Presencial	II trimestre	12,000	S/ 0.00
9.	Área de Jurisdicción, Unidades territoriales	Especialistas legales	Varios	15	8	Saneamiento legal de inmuebles	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Virtual	II trimestre	S/ 7,500	S/ 0.00
10.	Unidades de Sede Central	coordinadores, especialistas.	Varios	20	9	Gestión por Procesos para el Sector Público	Formación Laboral	Curso	Cl.	Reacción, Aprendizaje	Semipresencial	II trimestre	S/ 10,000	S/ 0.00

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP - 2019) DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS

EL PERÚ PRIMERO



11	UPPA, UTAI, UOAI, OCI	coordinadores, especialistas,	Varios	20	8	Monitoreo y evaluación de impacto de Programas Sociales	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	III trimestre	S/ 14,000	S/ 0.00
12	Unidad de Administración	Coordinadores y Especialistas, analistas	Varios	6	8	Lineamientos, y Criterios, para el Registro Contable del Muro y ejecución presupuestal	Formación Laboral	Curso - taller	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	II trimestre	S/ 5,000	S/ 0.00
13	Unidad de Administración	Coordinadores y Especialistas	Varios	5	8	Opciones de Tesorería a través del SIAF y detracciones	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	III trimestre	S/ 0	S/ 0.00
14	Unidad de Tecnologías de la Información	Programadores, especialistas, Asistentes	Varios	7	9	Arquitectura y Desarrollo Web Net Core 2.0 con MVC6	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	II trimestre	S/ 4,700	S/ 0.00
15	Unidad de Tecnologías de la Información	Programadores, especialistas, Asistentes	Varios	7	8	Desarrollo de Aplicaciones Móviles	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	IV trimestre	S/ 0	S/ 0.00
16	UTAI, UOAI, UIGC, UGTH, Unidades Territoriales	Coordinadores, Especialistas, Analistas, Acompañantes Técnicos, Especialistas Iniciales	Varios	80	9	Transformación de Conflictos Sociales	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje	Virtual	III Trimestre	S/ 24,000	S/ 0.00
17	sede Central y Unidades Territoriales	Coordinadores, especialistas, Analistas, Acompañantes Técnicos	Varios	150	8	Enfoques Transversales: igualdad de oportunidades, lenguaje inclusivo, género, interculturalidad, autonomía.	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje	Virtual	III Trimestre IV Trimestre	S/ 0	S/ 0.00
18	sede Central y Unidades Territoriales	Varios	varios	100	8	Código de Ética y Valores sociales	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje	Virtual	II Trimestre	S/ 0	S/ 0.00
19	Sede Central	UC, UIGC, UTAI, Tramite Documentario	varios	20	8	Gestión de la seguridad de la información y portal de transparencia	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje	Virtual	III trimestre	S/ 0	S/ 0.00
20	Sede Central y Unidades Territoriales	UTAI, UOAI, Acompañantes Técnicos	varios	120	8	Quechua - nivel basico	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje	Virtual	IV trimestre	S/ 0	S/ 0.00
21	Unidades territoriales	Acompañantes Técnicos	varios	50	8	Lenguaje de señas	Formación Laboral	Curso	Cl	Reacción, Aprendizaje	Virtual	IV trimestre	S/ 0	S/ 0.00
22	Unidad de Comunicaciones	Jefatura, especialistas	Varios	3	8	Manejo de Redes Sociales	Formación Laboral	Taller	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	II trimestre	S/ 1,200	S/ 0.00
23	UTAI, UGTH	Especialistas	Varios	2	6	Especialización en el Uso Pedagógico de las Tecnologías de la Información y Comunicación para la Docencia	Formación Laboral	Programa de especialización	Cl	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Virtual	I Trimestre II Trimestre III Trimestre IV Trimestre	S/ 8,000	S/ 0.00

EL PERU PRIMERO

PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP - 2019) DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS



N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	MONTO TOTAL
24	UPPRA UTAJ, UOAJ, UC	coordinadores, especialistas,	Varios	13	9	Modelos aplicativos en el marco de planeamiento y presupuesto por resultados.	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	III trimestre	S/ 0	S/ 0.00	S/ 0.00
25	Unidades de sede Central	Asistentes Administrativos, programador	Varios	15	8	Administración Documentaria y la Transformación de Documentos en el marco del Gobierno Digital	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	II trimestre	S/ 0	S/ 0.00	S/ 0.00
26	Unidades Territoriales	Coordinadores de OCT y Servicios	Varios	56	8	Fortalecimiento de competencias en la Gestión Pública	Formación Laboral	Programa	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	II Trimestre	S/ 25,000	S/ 96,580.00	S/ 121,580.00
27	Unidades Territoriales	Especialistas Integrales	Varios	40	8	Fortalecimiento de competencias para la atención integral	Formación Laboral	Programa	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	III Trimestre	S/ 25,000	S/ 69,180.00	S/ 94,180.00
28	Unidades Territoriales	Especialistas de Nutrición	Varios	32	8	Fortalecimiento de competencias para la atención alimentaria en el servicio de cuidado diurno	Formación Laboral	Programa	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	IV Trimestre	S/ 25,000	S/ 56,300.00	S/ 81,300.00
Según Matrix PDIP 2019, las acciones de capacitación del numeral 1 al 25 sujeta con el crédito presupuestal S/ 123,000.00 de acuerdo a la disponibilidad presupuestal en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios del clasificador de gastos "2.3.2.7.3.1 servicio de capacitación y perfeccionamiento. Las acciones de capacitación de los numerales 26, 27 y 28 dispone presupuesto de los recursos de los productos del programa presupuestal y en específico de las actividades 5004344. Capacitación de equipos técnicos.													TOTAL	S/ 197,900	S/ 222,060.00

N°	ORGANO O UNIDAD ORGANICA	PUESTO	NOMBRE DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	NOMBRE DE LA ACCION DE LA CAPACITACION	TIPO DE CAPACITACION	TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	PRIORIDAD	NIVEL DE EVALUACION	MODALIDAD	OPORTUNIDAD	MONTO TOTAL		
													COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	
29	UJCH	Especialistas	varios	8	8	Gestión Social del Potencial Humano	Formación Laboral	Curso	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Presencial	III trimestre	S/ 8,000	S/ 0.00	S/ 8,000
30	Sede Central	Jefes y Coordinadores	varios	30	9	Programa de Desarrollo Gerencial (PDG)	Formación Laboral	Programa	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Semipresencial	II Trimestre III Trimestre IV Trimestre	S/ 40,000	S/ 0.00	S/ 40,000
31	Unidades Territoriales	Jefes de Unidades Territoriales	Varios	24	9	Programa formativo de competencias directivas en la Gestión Pública.	Formación Laboral	Programa	C1	Reacción, Aprendizaje, Aplicación	Semipresencial	II Trimestre III Trimestre	S/ 0.00	S/ 204,480.00	S/ 204,480.00
Según Matrix PDIP 2019, las acciones de capacitación del numeral 29 al 31 programadas se encuentran sujetas a ampliación presupuestal, quedando sujeta a presupuesto, disposiciones y necesidades del PNCM.													TOTAL	S/ 68,000	S/ 204,480.00

EL PERÚ PRIMERO

ONTEC
ONPE

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
SECRETARIA NACIONAL DE GESTION TECNICA

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
SECRETARIA NACIONAL DE PRESUPUESTO Y MODERNIZACION

PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS
SECRETARIA NACIONAL DE GESTION TECNICA

PLAN DE DESARROLLO DE CAPACITACIONES (PDIP - 2019) DEL PROGRAMA NACIONAL CUNA MAS